



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 12 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-91130-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 80/2024, por la Adquisición de insumos para el arreglo de veinte (20) sillas para el área de la Subsecretaría de Género y Diversidad Zona Sur dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, de la ciudad de Ushuaia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 522/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 97/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I, apartado a) “Contratación Directa por Compulsa Abreviada” y N° 58/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 80/2024, por la Adquisición de insumos para el arreglo de veinte (20) sillas para el área de la Subsecretaría de Género y Diversidad Zona Sur dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 80/2024 adjunto.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, perteneciente a la RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC014 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 52 / 24.-

MBCyJ
ALF

Ana D. Monte de Oca
 Directora General de Adm. Financiera
 Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

52

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2024

Pieza Administrativa N° 91130 Letra E Año 2024 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 12/11/24 Apertura: 15/11/2024 10:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1465; los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución ME N°
148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I – apartado a)
"Contratación Directa por Compulsa Abreviada" y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cuerina. Metro >> Metros lineales de cuerina o tela (color negro). Cantidad total solicitada: 27 metros.	27.00
2	Grampa P/Engram. De 3/8". UNIDAD >> Caja de grampas de 84/8 mm. (engrampadora neumática). Cantidad total solicitada: 3 cajas.	3.00
3	Adhesivo de Contacto. Unidad >> Adhesivo de contacto. Cantidad total solicitada: 6 kg.	6.00
4	Plancha de goma espuma alta densidad. unidad >> Plancha de goma espuma de 3 cm alta densidad. Cantidad total solicitada: 8 planchas.	8.00
5	Goma espuma 2 cm. Unidad >> Planchas de goma espuma de 2 cm alta densidad. Cantidad total solicitada: 10 planchas.	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

Página 1 de 2

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

52

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2024

Pieza Administrativa N° 91130 Letra E Año 2024 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 12/11/24 Apertura: 15/11/2024 10:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1465; los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución ME N°
148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I – apartado a)
"Contratación Directa por Compulsas Abreviada" y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			


Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____))

Forma de Pago	Treinta (30) días a partir de la conformidad de la Factura, según Dto. pcial. N° 674/11, Art. 34°, punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato a partir de la suscripción de la orden de compra.
Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días prorrogables a contar desde la fecha limite para la presentación de oferta, según Dto. pcial. N° 674/11, Art. 34°, punto 47.
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Subsecretaria de Género y Diversidad Zona Sur.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	15/11/24 a las 10:30hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Guirales N° 576, 1° piso ciudad de Ushuaia, CP 9410 o vía correo electrónico a compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guirales N° 576, 1° piso ciudad de Ushuaia, CP 9410.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor.